



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 014-2019-MDMP/GM

Mi Perú, 17 de abril de 2019

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

VISTO:

El Informe N° 041-2019-MDMP-GDH, de la Gerencia de Desarrollo Humano y el Informe Legal N° 082-2019-MDMP/GAJ, respecto a la solicitud de la designación del responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Mi Perú; y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 041-2019-MDMP-GDH, de fecha 04 de Marzo del 2019, el responsable de la Gerencia de Desarrollo Humano, solicita la designación del responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, con la finalidad de actualizar el registro de los niños menores de 06 años del Distrito de Mi Perú;

Que, según art. 84° numeral 2.3) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, es competencia del Gobierno Local organizar y administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios; así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con participación de la población;

Que, según art. 84° numeral 3.1) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, es competencia del Gobierno Local difundir y promover los derechos del niño;

Que, con Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA aprobado el 12.04.2017 se aprueba el Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú 2017-2021;

Que, mediante el Informe Legal N° 082-2019-MDMP/GAJ, de fecha 12 de Abril de 2019, la responsable de la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que es procedente la solicitud de designación del responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, formulada por la Gerencia de Desarrollo Humano;

Que, estando a lo señalado en los párrafos precedentes, corresponde que la Municipalidad Distrital de Mi Perú, designe al responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado, en concordancia con lo previsto en la normativa vigente;

Que, por las consideraciones antes expuestas; y obrando los informes de la Gerencia de Desarrollo Humano y la Gerencia de Asesoría Jurídica; y en uso de las atribuciones delegadas mediante la Resolución de Alcaldía N° 103-2019-MDMP/ALC de fecha 20 de Marzo de 2019, conforme al numeral 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR como responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Mi Perú al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	: WALTER ELESCANO CASTRO
Cargo que ocupa en la Entidad	: GERENTE DE DESARROLLO HUMANO
Correo Electrónico	: welescano@munimiperu.gob.pe
Teléfono de Contacto	: 944957178



Municipalidad
Distrital de
Mi Perú

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

GERENCIA MUNICIPAL

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Humano y demás áreas competentes.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Informática y Estadística, la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Mi Perú(munimiperu.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU
VICENTE ZEA LAZÓN
GERENTE MUNICIPAL

